

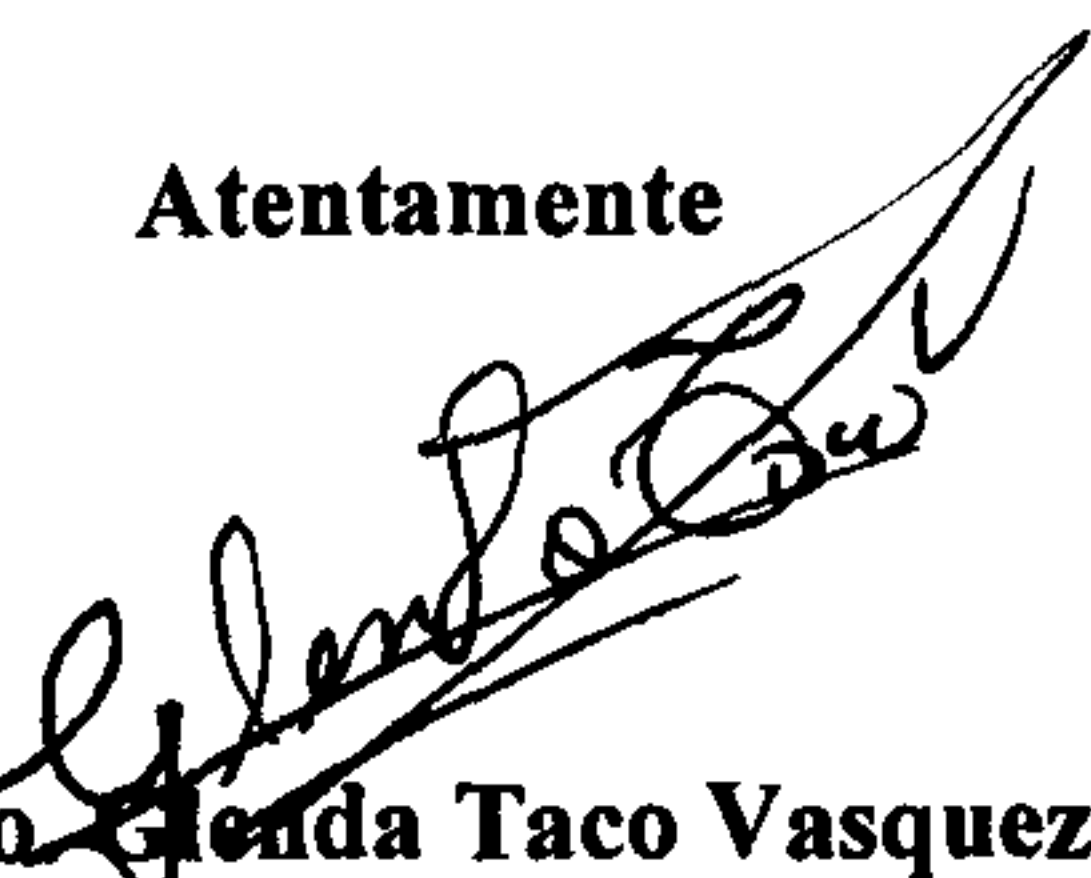
INFORME DE COMISARIO

Señor Presidente de la Junta General de Accionista de la Compañía
SUPRAFRIO. S.A.

En Cumplimiento de lo previsto en la Ley de Compañía y en los Estatutos de SUPRAFRIO S.A.
me permito presentar ante la junta General de Accionista el siguiente informe correspondiente al
ejercicio económico 2004

1. **Opinión sobre el cumplimiento de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentaria, así como de las resoluciones de la Junta General.-**
No se ha advertido incumplimiento alguno de los administradores, con respecto de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. **Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía.-**El control interno de la Compañía en el ámbito económico esta a cargo del Gerente General, quién tiene a su cargo la verificación y eficiencia de ingreso y egresos.
3. **Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, -**
Los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico de 2004, han sido elaborados con base a los principios de contabilidad generalmente aceptados, guardando correspondencia entre los Estados Financieros presentados y los registros contables Las cifras presentadas en ellos reflejan la situación real de la empresa, producto de las operaciones normales de la compañía en el presente periodo.
4. **Informe sobre las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías.-** no hemos advertido inconveniente alguno frente a las normas contenidas en el artículo 321 de la Ley de compañía

Atentamente


Eco. Glenda Taco Vasquez
COMISARIO

- 6 MAYO 2005

